



Unidad de Atención a Población Vulnerable
Dirección General de Protección a la Infancia

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

TEMÁTICA

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO

MARCO OPERATIVO

Subdirección de Estudios de Infancia y Familia

**PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS**

INDICE

- I. PRESENTACIÓN**
- II. JUSTIFICACIÓN**
- III. PROBLEMÁTICA A LA QUE RESPONDE**
- IV. ENFOQUE DE DERECHOS DEL NIÑO**
- V. PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y FAMILIA**
- VI. MARCO CONCEPTUAL-REFERENCIAL**
- VII. OBJETIVOS**
 - a. General
 - b. Específicos
- VIII. RESULTADOS ESPERADOS**
- IX. BENEFICIARIOS**
 - a. Directos
 - b. Indirectos
- X. LÍNEAS DE ACCIÓN**
- XI. ACTIVIDADES/META**
- XII. PROCESO DE APLICACIÓN**
 - a. Plan de Trabajo
 - b. Profesionalización del Recurso Humano
 - c. Promoción, Difusión y Sensibilización
 - d. Fomento de la Cultura del Buen Trato
 - e. Aplicación del Taller Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia
 - f. Seguimiento y Asesoría
 - g. Registro y Sistematización de la Información
 - h. Evaluación
- XIII. BIBLIOGRAFÍA**
- XIV. ANEXOS**

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

I. PRESENTACIÓN

El avance de los programas de protección infantil implementados en diversos ámbitos de la sociedad, son el resultado del trabajo arduo y constante en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Numerosas madres y padres, así como el gobierno, las instituciones y los profesionales de diferentes ámbitos han sido los pioneros y los responsables de este cambio cultural que ha permitido que se reconozca a los niños y niñas como sujetos de derecho, comprometidos en mejorar sus prácticas al apoyarlos en desarrollar habilidades, conductas, capacidades y actitudes para enfrentar las diferentes situaciones de vida.

Por lo tanto, la protección infantil es producto del respeto de los derechos del niño y como estrategia de prevención es un aporte importante al seguir contribuyendo al desarrollo de buenas prácticas referidas a los niños, las niñas y los adolescentes en situación de riesgo social, al promover su bienestar integral, proporcionando recursos a los padres y adultos para que mejoren sus capacidades parentales. Para que esto pueda producirse, deben existir además, recursos comunitarios que ayuden a los padres a cumplir su tarea y a los niños a satisfacer sus necesidades al facilitar a los hijos modelos más sanos de crianza para su futuro como padres.

Uno de los componentes importantes que forjan a una persona es el hecho de haber sido atendido, cuidado, protegido y educado en periodos cruciales de la vida, lo cual determina la capacidad de cuidarse a sí mismo y de participar en dinámicas sociales para atender las necesidades de los demás.

Proteger, cuidar y tratar bien a la infancia y adolescencia debe ser una de las finalidades de una sociedad más humanitaria, más justa, más sana, ética, no violenta y más feliz.

El buen trato por parte de las personas que tienen bajo su responsabilidad la protección, educación, respeto y apego de las niñas y niños en entornos favorables, contribuye a devolverles su capacidad de resiliencia y confianza en el mundo.

En este sentido, el Sistema Nacional DIF a través de la Dirección General de Protección a la Infancia está impulsando en el marco del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, la Temática de “Promoción del Buen Trato en las Familias”, con la finalidad de ser una metodología más que aporte al trabajo preventivo y al fortalecimiento de entornos favorables, por lo mismo puede ser incorporada a las acciones de carácter nacional, estatal, municipal y local.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

II. JUSTIFICACIÓN

Una de las metas del Sistema Nacional DIF a través de la Dirección General de Protección a la Infancia, ha sido la incorporación de acciones tendientes al fortalecimiento de las familias de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Perspectiva Familiar y Comunitaria que se enfoca a la construcción ciudadana, al desarrollo humano y de capacidades para la vida que promuevan la formación y la realización de las personas en el ámbito familiar.

Un aspecto fundamental que da sustento, son los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012 del Gobierno Federal que enuncia en su tercer eje "Igualdad de oportunidades" que cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización. Siendo esa la esencia de la igualdad de oportunidades y sólo mediante ella, se puede verificar la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren.

En la comprensión de que la funcionalidad de la familia y la crianza eficiente de cada uno de los miembros; debe abordarse desde una visión integral que contemple las diversas situaciones e influencias externas que se entrelazan en el proceso familiar a lo largo del tiempo, considerando prioritario fortalecer la vida en familia como el espacio formador de sujetos competentes y autosuficientes.

El PND además, postula la importancia de procurar el Desarrollo Humano Sustentable de manera integral y plantea el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política que, a su vez, en forma sustantiva, promueva la formación y la realización de las personas, premisa fundamental en el proceso formativo de capacidades para la vida que se da al interior de la familia.

Al respecto, la Dirección General de Protección a la Infancia a través del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, tiene como finalidad contribuir a la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la infancia y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, a través de la orientación y coordinación normativa de esquemas de prevención y atención que promuevan la integración familiar y social mediante la promoción de sus derechos, a partir de la realización de un trabajo focalizado e integral que considera las necesidades y características específicas de la población objetivo, las zonas donde habitan y las formas de convivencia.

Asume como premisa central, la doctrina de la protección integral de la infancia y adolescencia y el interés superior del niño, contemplados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención de los Derechos del Niño, en su preámbulo enuncia la idea de que la familia es el entorno natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros en particular niñas y niños, con lo cual reconoce que es la familia la que mayor capacidad tiene para protegerlos y proveer lo necesario para su seguridad física y emocional, asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 reconoce la necesidad de desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y el fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

En este sentido, proteger los derechos de la infancia, debe ser el resultado del compromiso y perseverancia de las personas que desde las instituciones del Estado, las organizaciones de la sociedad civil, las familias y de las propias voces de niños y niñas trabajen de la mano y coordinadamente en el respeto, aplicación y legitimidad de los derechos como un tema prioritario para la sociedad.

El buen trato por parte de las personas que tienen bajo su responsabilidad la protección, educación, respeto y apego de niñas y niños, contribuye a devolverles su capacidad de resiliencia y confianza en el mundo y el fortalecimiento de las habilidades y capacidades que se deriven de estas prácticas, lo que consolidará al tejido social como una red de protección infantil, en el marco de una cultura de respeto a la dignidad humana en todas sus expresiones.

Países, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales como Colombia, Perú, Chile, Argentina, España, Suecia entre otros, han emprendido acciones y estrategias para sensibilizar y poner en la mesa de diálogo y la toma de decisiones, la necesidad de impulsar la promoción del buen trato como factor de protección y desarrollo humano sustentable de la población en especial la infantil y adolescente.

En cuanto a la promoción y protección de los derechos de los niños, se han emprendido acciones derivadas de las recomendaciones del Informe del experto independiente para el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños (2006) en relación a:

- Fortalecer los compromisos y medidas nacionales y locales; mediante la creación o el fortalecimiento de redes o comités que se ocupen de la violencia contra los niños y los derechos de la infancia.
- Dar prioridad a la prevención a través de programas y planes de acción que promuevan mejores prácticas en el ámbito de la crianza de los hijos, un entorno familiar armonioso, la disciplina positiva y una mejor comprensión del desarrollo de los niños y de sus derechos.
- Promover valores no violentos a través de campañas de sensibilización dirigidas al público a gran escala impulsadas por gobiernos y organizaciones no gubernamentales.
- Incrementar las capacidades de todos los que trabajan con y para los niños a través de capacitar una amplia gama de profesionales y personal en los sectores pertinentes.
- Fortalecer formas de relacionamiento caracterizadas en el buen trato, las únicas coherentes con una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, siendo el diálogo y la participación las herramientas adecuadas para ejercer el buen trato dentro de los entornos cotidianos entre ellos, con las instituciones y como un instrumento real de prevención.

En el caso particular del Informe Mundial sobre la Salud y la Violencia de la OMS / 2002, señala que la violencia es un fenómeno mundial, expresión de un conflicto familiar, interpersonal, social o político que no se ha resuelto por medios pacíficos. En especial la llamada violencia social menoscaba la convivencia, la tolerancia de las diferencias de opiniones y conceptos, el derecho a disfrutar espacios públicos.

Sostiene que la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, es prevenible y evitable, para ello, es necesario avanzar en el estudio de situaciones particulares, reforzar las acciones para la prevención de la violencia, impulsar proyectos que busquen modificar y prevenir las respuestas y conductas agresivas tanto individuales como colectivas, lograr el compromiso de los sectores sociales y gubernamentales, así como estimular la creatividad y la inventiva mediante un trabajo coordinado.

**PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS**

En este marco, la Temática de Promoción del Buen Trato en las Familias, pretende mostrar que los modelos de crianza positivos, la parentalidad bientratante, los vínculos afectivos y las relaciones de buen trato, también estos son algunos de los factores protectores, que contribuyen a la protección de la infancia y adolescencia, al disminuir la persistencia de los momentos o etapas de inseguridad en que muchos niños y niñas se encuentran, al afirmarles medidas que respondan a la seguridad y protección que necesitan al interior de su familia y con los diversos contextos de interacción, pero además la continuidad de vínculos significativos necesarios para su desarrollo que le de un sentido a su vida.

**PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS**

III. PROBLEMÁTICA A LA QUE RESPONDE

El Informe Mundial sobre la violencia y la Salud/OMS/2002, en el capítulo “Las formas y los contextos de la violencia”, menciona que existen muchos tipos de violencia y se producen en muy diversos contextos, tanto auto inflingida o colectiva y discutir sus conexiones para sentar las bases de intervenciones preventivas.

- En el año 2000, aproximadamente 520,000 personas en el mundo murieron a consecuencia de la violencia interpersonal, lo que representa una tasa de 8.8 por 100,000.
- Se calcula que en 2000, la violencia juvenil causó la muerte de 199,000 jóvenes en edades comprendidas entre los 10 a los 29 años, lo que representa una tasa de 9.2 por 100,000 y comprende actos agresivos que van desde la intimidación y las peleas hasta las formas más graves de agresión y el homicidio.
- Las tasas más elevadas de homicidio juvenil se registran en África y América Latina.
- Algunos niños presentan problemas de comportamiento en la primera infancia, que van derivando hacia formas más graves de agresión en la adolescencia y suelen persistir en la vida adulta.
- A menudo los jóvenes que sólo delinquen durante la adolescencia buscan emociones y es frecuente que cometan los actos violentos en compañía de un grupo de amigos.
- Los jóvenes tienden a verse involucrados en una amplia gama de comportamientos antisociales y cometen más delitos no violentos que violentos.
- El comportamiento violento o delictivo antes de los 13 años, es un factor individual significativo, así como la impulsividad, las actitudes o las creencias agresivas y los malos resultados escolares.
- Otros factores importantes es el haber sufrido castigos físicos severos o presenciado actos de violencia en el hogar, la falta de supervisión y vigilancia por parte de los padres y la asociación con compañeros delincuentes.
- En los niveles comunitario y social, algunos datos indican que la exposición a la violencia en los medios de comunicación incrementa a corto plazo las agresiones.
- Los jóvenes que viven en barrios y comunidades con altas tasas de delincuencia y pobreza corren mayor riesgo de verse involucrados en actos violentos.
- Algunos factores de riesgo comunes a todas las formas de violencia interpersonal son: el contacto temprano con la violencia en el hogar, las historias personales familiares marcadas por el divorcio o la separación, las toxicomanías, el aislamiento social, la rigidez en los roles de los sexos, la pobreza, la desigualdad de los ingresos, la pérdida de personas queridas, la ruptura de las relaciones y los problemas legales o relacionados con el trabajo así como características personales como el escaso control del comportamiento, una baja autoestima, trastornos de la personalidad y la conducta.
- Se calcula que en el 2000, como violencia autoinflingida, se suicidaron en el mundo 815,000 personas aproximadamente una cada 40 segundos, lo que lo convierte en la decimotercera causa de muerte en el mundo.
- En la población comprendida entre los 15 y los 44 años, las lesiones autoinflingidas constituyen la cuarta causa de muerte y la sexta causa de mala salud y discapacidad.
- Entre las personas con tendencias suicidas, sólo una minoría llega a quitarse la vida. La mayoría albergan pensamientos suicidas, pero nunca atentan contra sí mismos, e incluso muchos de los que llevan a cabo estos actos, pueden no tener intención de morir.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

El Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas 2006 “La Violencia contra los Niños”, identifica como algunos de los factores de riesgo y consecuencias que se presentan en los entornos en donde se produce la violencia y los malos tratos a los niños y adolescentes:

- Aproximadamente entre 133 y 275 millones de niños de todo el mundo son testigos de la violencia.
- Presenciar habitualmente escenas de violencia en el hogar, por lo general a través de peleas entre los padres o entre la madre y su pareja, puede afectar seriamente su bienestar, su desarrollo personal y su interacción social en la infancia y en la edad adulta.
- Para algunos niños, el camino hacia la escuela y desde ella puede ser su primera exposición independiente a la comunidad, pero también puede ser la primera vez que se vean expuestos a riesgos.
- Se ha producido un aumento repentino y notable de las tasas de violencia, en especial entre jóvenes de unos 15 años, lo que indica que en la adolescencia convergen varios factores que hacen que la violencia entre compañeros sea más común.
- La violencia física entre compañeros tiende a ser más común en las zonas urbanas caracterizadas por falta de empleo, educación, diversiones sociales y viviendas de baja calidad, en las que poblaciones jóvenes y en rápido crecimiento expresan su frustración, rabia y tensiones acumuladas en peleas y comportamiento antisocial. Gran parte de la violencia incluye altercados personales entre amigos y conocidos, muy relacionada con el uso de drogas y alcohol.
- La comunidad puede ser un lugar de violencia, incluida entre compañeros, la relacionada con las pistolas, otras armas y de las bandas.
- La violencia también está asociada con los medios de difusión y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Los datos de que se dispone indican que en muchas partes del mundo las tasas de homicidio entre jóvenes de 15 a 17 años son al menos tres veces superiores a las de los jóvenes de 10 a 14 años, especialmente en los varones entre 15 y 17 años.
- Algunos estudios indican que los niños pequeños corren mayor riesgo de sufrir violencia física, mientras que la violencia sexual afecta principalmente a los que han alcanzado la pubertad o la adolescencia.
- Algunos estudios a pequeña escala, ponen de manifiesto que ciertos grupos de niños son especialmente vulnerables a la violencia. Entre ellos se cuentan los niños con discapacidades, los que pertenecen a minorías y otros grupos marginados, los “niños de la calle” y los que se encuentran en conflicto con la ley, así como los refugiados y desplazados.
- La violencia contra los niños en la familia, en el contexto de la disciplina se produce bajo la forma de castigos físicos, crueles o humillantes. El trato severo y el castigo en la familia son corrientes tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. Viene a menudo acompañada de violencia psicológica como las injurias, insultos, aislamiento, rechazo, amenazas, indiferencia emocional y menosprecio.
- Las prácticas tradicionales nocivas como las ataduras, los arañazos, las quemaduras, las marcas, los ritos iniciáticos violentos, el engorde, los matrimonios forzosos, los llamados delitos de “honor” y la violencia relacionada con las dotes, el exorcismo o la “brujería”, afectan a los niños de manera desproporcionada y por lo general les son impuestas por sus padres o por los dirigentes de la comunidad a edad temprana.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

El Informe Nacional sobre Violencia y Salud de la Secretaría de Salud, identifica como algunos de los principales datos los derivados de los resultados de investigaciones, consultas infantiles, juveniles y sistemas de reporte de instituciones de salud, impartición de justicia y de defensa del menor y la familia:

- Durante 2002, el sistema de salud atendió a 1775 menores de 14 años de edad por lesiones ocasionadas por violencia familiar, así como a 8305 por lesiones provocadas por actos de violencia ocurridos fuera de la familia. También, a 7076 que sufrieron lesiones por causas no especificadas y a 1 957 por lesiones auto infligidas.
- En algunas entidades, las tasas de suicidio entre menores se han triplicado durante los últimos años, superando, en algunos casos, las tasas de muerte por homicidio.
- En el Distrito Federal, cada semana han sido abandonados, en promedio, tres niños durante el periodo 2000-2002.
- Han sido violados diariamente en el país 21 menores de edad, durante el periodo 1997-2003.
- Según los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil realizada en el país en 2000, el 28% de los niños y niñas de entre 6 a 9 años de edad dijeron que son tratados con violencia en su familia, y 32% en sus escuelas. La violencia reportada por los niños y niñas fue mayor en todos los casos entre los del medio rural que en el urbano.
- En la Consulta efectuada en 2003, de nueva cuenta 28% de los niños y niñas de 6 a 9 años (es decir, 3 000 000 de entre los de esa edad) dijeron que en su casa los golpean y 16% (1 500 000) señalaron que lo mismo ocurre en sus escuelas. Asimismo, 3.5% de los niños y niñas (105 000) dijeron que han sufrido abusos sexuales tanto en su casa como en la escuela.
- En una comparación internacional, México fue el sexto país con tasas de crecimiento más altas para el suicidio para el periodo 1980-1999, con un crecimiento de 90.3% en los hombres y de 25.0% en las mujeres (Levi *et al* 2003).
-

La Encuesta Nacional de Salud Mental (Medina-Mora *et al* 2003), observa que:

- El suicidio en México se ha incrementado paulatinamente en los últimos 30 años (incremento de 250% para los hombres y 225% para las mujeres), casi cinco suicidios masculinos por un femenino con una ligera tendencia a una disminución en la edad media del suicidio masculino.
- En los grupos de jóvenes el suicidio es ya una de las 10 principales causas de muerte. En el año 2002 el suicidio fue la novena causa de muerte para el grupo de entre 5 a 14 años de edad, la tercera causa para el grupo de entre 15 a 29 y la décima causa para el de 30 a 44 años de edad.
- En el año 2000 las tasas más elevadas de suicidio en el país fueron las de Campeche para los hombres (15.1 por 100 000 habitantes) y Tabasco para las mujeres (3.1 por 100 000 habitantes).
- Las tasas más bajas en el país se observaron en el Estado de México para los hombres (2.5 por 100 000 habitantes) y Tlaxcala reportó una tasa de cero suicidios para las mujeres.

Algunos índices estadísticos publicados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el INEGI y UNICEF, hacen referencia específica al problema de bullying en México, citados en el Libro "Bullying en México de Palomo Cobo, (páginas 80 –82)

- En el número 10 de la revista Tip kids se publicaron los datos resultado de la investigación realizada en conjunto con UNICEF, en la cual se determinó que 4 de cada 10 niños manifiesta que las burlas y apodosos son métodos sistemáticos de discriminación; 3 de cada 10 alumnos hacen referencia a los golpes y abusos cometidos dentro de las aulas.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

- Encuesta de INEGI del 2005, señala que el 60% de los jóvenes de entre 12 y 17 años que desertan de la educación media y superior han recibido maltrato por parte del profesorado y de sus compañeros de grupo.
- El periódico *Reforma* publicó el 5 de junio de 2007 que de acuerdo con el estudio de “Violencia y disciplina en escuelas primarias y secundarias 2004-2005” del Instituto Nacional de Evaluación para la Educación el 24% de los estudiantes de primaria sufren burlas, el 17% ha sido lastimado por otros y una cifra similar ha recibido amenazas.

Por otra parte, llama la atención que en todos los Estados, las mamás son quienes más maltratan en relación con el papá. En primera instancia las reflexiones apuntarían a que son las mamás quienes pasan más tiempo con sus hijos/as y le dedican mayor tiempo a su educación, situación que muy probablemente los expone a tener más conflictos entre ellos, que en el caso del papá con su hijo/a.

Las horas de convivencia que pasan cada uno de los padres con sus hijos no son un factor que incremente la presencia de maltrato en los adolescentes; es decir las mamás no maltratan más sus hijos porque convivan más con ellos, que los papás, al contrario, los datos apunta a que una mayor convivencia conlleva a un menor maltrato.

Son más las mamás que trabajan, pero sus responsabilidades dentro del hogar no han cambiado y quizá ello incremente sus niveles de estrés, con menor tolerancia con sus hijos/as. Este es un punto importante que requiere de mayor investigación e intervención a fin de conocer cuáles son las causas que conlleven a esta situación.

En lo que respecta a los cinco tipos de maltrato, el maltrato emocional es el que más se presenta, tanto para hombres como para mujeres. Seguido por el maltrato físico y físico severo.

Un aspecto de preocupación es la aceptación tan alta que existe del castigo físico, los/as adolescentes reconocen ser maltratados físicamente por parte de sus padres pero lo justifican y en muchas ocasiones lo aceptan, ya que, consideran que lo hacen por su bien, para educarlos y sobre todo porque sienten que lo merecen. Este punto debe tratarse de inmediato ya que nos muestra que el círculo vicioso de la violencia se repite de generación en generación y los/as niños/as que hoy son maltratados/as, aprenden que la mejor forma de educar a los/as hijos/as es por medio de golpes

El porcentaje de adolescentes que presentan abuso sexual y que son las mujeres quienes más lo reportan, lo cual es un foco rojo para crear programas que ayuden a los/as adolescentes a superar esta problemática, así como programas preventivos dirigidos a niños/as y adultos para evitar este tipo de agresiones. Es una situación muy complicada por las edades en que esta conducta se comete, ya que los/as niños/as no tienen forma de defenderse. Esto debe ser una prioridad del más alto nivel.

Maltrato por negligencia y abandono, los porcentajes de adolescentes que lo presentan son bajos, pero este tipo de maltrato habla de padres que no cumplen con sus responsabilidades e inclusive ponen en riesgo la salud y la seguridad de sus hijos/as.

En cuanto a los factores asociados al maltrato, un aspecto que hay que tomar en cuenta para fines de prevención, es que cuando el adolescente presenta mucha convivencia con el papá y la mamá no, el maltrato por negligencia y abandono aumenta; es decir que aunque el papá esté con su hijo, le cuesta trabajo resolver las necesidades de sus hijos/as. En el caso de las mujeres, este fenómeno es mucho más sencillo, ya que la poca convivencia con la madre únicamente es el factor que aumenta la presencia de negligencia y abandono.

**PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS**

El significado de esto conlleva a la necesidad de que los hombres se involucren más con sus hijos/as, que realmente apoyen en su educación y, en este contexto, es importante que nuestra sociedad se organice a fin de ofrecer alternativas de apoyo a esta acción y que entonces ambos padres se involucren equitativamente en la educación de sus hijos/as.

Adicionalmente, no hay que soslayar que en el caso de los hombres, en varios Estados se reportó que casi el 50% de los adolescentes han sido abusados por una mujer y el otro 50% por un hombre. Lo cual implica que debemos tomar en cuenta a la familia como el eje de la prevención del abuso sexual y de las problemáticas que al interior de ella se manifiesten y mostrar claramente que es una problemática real que deben enfrentar los padres.

Dentro de los estilos de parentalidad, aspecto fundamental en el que se puede incidir en la prevención, se observa claramente su impacto en los diferentes tipos de maltrato, tanto en los hombres como en las mujeres, con la excepción del abuso sexual en los hombres.

Se observa que las prácticas negativas, como la solución conflictiva de los problemas familiares, la disciplina inconsistente y la educación evasiva, son elementos importantes que facilitan o se asocian con la presencia de los diversos tipos de maltrato, especialmente en las mujeres.

En este contexto, las intervenciones con los padres sobre la forma como educan a sus hijos/as son de alta prioridad. Intervenciones que pongan a los padres en la práctica real de los distintos tipos de conductas que se muestran cuando se educa a los/as hijos/as y que no solo contenga aspectos informativos que, si bien ayudan, resultan altamente insuficientes para las necesidades reales de la población.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

IV. ENFOQUE DE DERECHOS DEL NIÑO

Declaración de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959

Artículo 1º. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Artículo 2º. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 3º. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Artículo 4º. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Artículo 5º. El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Artículo 6º. El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Artículo 7º. El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Artículo 8º. El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Artículo 9º. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Artículo 10º. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

**PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS**

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO/ONU 1989

La legislación mexicana incluye los derechos de los niños a nivel constitucional, como en las leyes que reglamentan las garantías individuales.

La Convención Sobre los Derechos del Niño se agrupa en 6 categorías: La categoría 3 tiene relación con el Entorno Familiar y otro Tipo de Tutela y se integra por los siguientes artículos:

Artículo 3. Los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Artículo 5. Respetar las responsabilidades y derechos de los padres de impartir al niño orientación apropiada a la evolución de sus capacidades.

La Convención subraya la importancia que tiene la vida en familia para el desarrollo y crecimiento de las niñas y niños. Complementario a esta convicción es el reconocimiento de la responsabilidad que tienen tanto el padre como la madre frente a la educación de los hijos, con el fin de que se tengan todos los elementos necesarios para crecer y desarrollar todas las capacidades, conforme al principio de que “estamos creciendo, estamos aprendiendo”.

Artículo 18. Brindar a los padres y madres la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones a fin de apoyar a los mismos en la crianza y desarrollo del niño.

Ser padre o madre y cumplir con las responsabilidades que se tienen en el crecimiento y sano desarrollo de las hijas e hijos no es una cosa fácil porque implica, además de proporcionarle un ambiente de armonía, amor y cuidados, darles una educación que los capacite para mantenerse a sí mismos y a su familia cuando llegue el momento, darles casa, vestido y comida suficientes y adecuados a sus necesidades.

Artículo 19.

1. Los estados Partes adoptaran todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico y mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
2. Estas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con el objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención...

El maltrato infantil es un problema social muy común, algunas de sus variables se presentan en familia, a manos del padre o de la madre o de ambos, de hermanos mayores. También encontramos formas de maltrato en las escuelas guarderías y otras instituciones públicas y privadas que, supuestamente debe dar apoyo a las familias para el pleno y sano desarrollo de la niñez.

“...el Estado debe diseñar programas y políticas públicas de prevención, de tal suerte que aun antes de iniciar con el maltrato, las personas que tienen a su cuidado a una niña o niño, sean o no familiares, tengan muy

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

claro que no deben hacerlo, que las niñas y niños están protegido por la sociedad y que cualquier daño que se les haga puede ser castigado”

Artículo 29. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades.
- b) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS
V. PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y FAMILIA

Enfoque de Género

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en el apartado 3.5 “Igualdad entre hombres y mujeres” del eje 3. “Igualdad de Oportunidades”, menciona que la mujer mexicana tiene un papel central en el proceso social del Desarrollo humano sustentable; esto quiere decir que, al participar activamente en diferentes esferas de la vida como lo hace hoy en día, comparte todo su esfuerzo con la familia y con su comunidad. A partir de ello, es posible que los hijos se formen y se desarrollen, así como también es posible que el trabajo, la política y la cultura prosperen en la vida social del país.

La sociedad mexicana solo se humanizará plenamente en la medida en que las mujeres y hombres actúen y decidan libre y responsablemente en todos los ámbitos de la vida, desde la esfera familiar hasta las esferas laboral y pública.

El Gobierno de la República se compromete a promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad.

Es bajo esta inteligencia, que se incorpora la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes que conforman el Plan Nacional de Desarrollo.

En la Estrategia 16.2, enuncia la importancia de “desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género, a través de implantar acciones orientadas a crear una nueva cultura en la que desde el seno familiar, se otorgue el mismo valor a las mujeres y a los hombres. Se promoverá la erradicación de las prácticas discriminatorias hacia las mujeres, por las que desde la niñez se les asigna un papel de inferioridad y subordinación en todas las esferas de la vida cotidiana. Se trata que a partir de la infancia los niños y las niñas aprendan que tienen los mismos derechos y que ellos tienen las mismas capacidades y obligaciones para realizar tareas domésticas que tradicionalmente se han reservado para la mujer”.

Desde una Perspectiva de Género, las mujeres han desempeñado el papel más importante en la producción de los buenos tratos y de cuidados a los demás. En las últimas décadas, muchos hombres han dejado salir la emoción y la ternura y se han implicado en el mundo de la afectividad. Tanto mujeres como hombres cada día se comprometen más en el cuidado de los niños y las niñas, en especial de sus hijos e hijas y luchar por la protección y la defensa de sus derechos. Se busca crear y ver nuevas formas de masculinidad y feminidad basadas en relaciones más justas y cooperativas dirigidas al cuidado y el buen trato hacia sí mismo y los demás.

Perspectiva Familiar y Comunitaria

Desde la Nueva Visión de la Asistencia Social, la familia no sólo es vista como parte de la población en situación de vulnerabilidad o riesgo; la familia es, además, la organización social capaz de impulsar, desde sí, el desarrollo de sus integrantes. Con este argumento, la familia es o debe ser el objetivo hacia el que se dirigen las acciones de la Asistencia Social.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

Existe un debate innegable en el estudio del tema, en el que se reflejan dos posturas: en primera, la idea de la familia en crisis, en la que se le vislumbra como el centro de diversas problemáticas sociales; y en segundo, la familia como el espacio formador de sujetos competentes y autosuficientes, es decir, como espacio de soluciones y fortalezas. En ambos sentidos la familia necesita sumar esfuerzos, siendo un hecho complejo al que se debe estudiar de forma multidisciplinaria, transversal, uniendo todos sus componentes y comprendiendo sus características y singularidades.

Tomando en cuenta esta postura la Perspectiva Familiar y Comunitaria es el enfoque que revaloriza a la persona a través de su dimensión familiar y comunitaria; parte del reconocimiento a la dignidad de la persona humana, como fin en sí mismo, y opera mediante el desarrollo integral de la familia y la relación con otras instancias, en especial, con la comunidad.

En este paradigma se observa a la familia como una comunidad de personas relacionadas a través de lazos conyugales, filiales y parentales, con funciones naturales y sociales orientadas hacia el desarrollo integral de sus miembros y el bien común de la sociedad. Es ante todo un proyecto de pertenencia y la naturaleza de las relaciones interpersonales son el factor clave para el desarrollo de la identidad de sus miembros y la socialización de estos.

Tareas Fundamentales de la Familia

- 1) *Equidad Generacional*; Preparar a las personas para ser responsables no sólo de las generaciones que las anteceden sino también de las que vendrán.
- 2) *Transmisión Cultural*; Educar en la lengua, la higiene, las costumbres, las creencias, los valores, la identidad y las formas de relación.
- 3) *Socialización*; Proveer los conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio.
- 4) *Responsabilidad*; Impulsar el compromiso y respeto de las normas justas, con el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda de bienes arduos que exigen esfuerzo, constancia, disciplina.
- 5) *Prosocialidad*; Promover comportamientos que favorecen a otras personas, grupos, metas sociales y aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad positiva de calidad y solidaria, mejorando la unidad, la identidad, la creatividad y la iniciativa de las personas o grupos, sin la búsqueda de recompensas externas, extrínsecas o materiales.

Funciones del Estado

La intervención institucional con el enfoque de una Perspectiva Familiar y Comunitaria conllevará a la aplicación de los principios de solidaridad y convivencia, la tolerancia, la equidad y la justicia.

En su conjunto permite ver en la sociedad, la vivencia de esta cultura familiar y comunitaria integrada por valores, costumbres, hábitos, actitudes y formas de interrelación que refuerzan, fomentan o detonan las dinámicas de integración familiar y comunitaria que previenen y disminuyen los riesgos de la vulnerabilidad y la exclusión social, desarrollándose en cuatro momentos:

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

- 1) *Reconocimiento*; Es toda aquella acción que distingue a la familia de cualquier otro grupo, manifestando en ella un valor preciso como Institución y como “comunidad de personas”, poseedoras de deberes y derechos.
- 2) *Apoyo*; Es la intervención subsidiaria que busca restablecer las condiciones necesarias para que la familia pueda enfrentar por sí misma las distintas vulnerabilidades que afectan a su desarrollo.
- 3) *Protección*; Es el conjunto de acciones que disminuyen, impiden o desarticulan todo aquel elemento o ámbito que representa un factor de riesgo para la salud de la familia.
- 4) *Promoción*; Es la actividad que fomenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente, una cultura familiar.

La Familia y la Persona Humana

La familia, en términos generales, se entiende como una realidad institucional que precede al Estado y que permite la construcción de la sociedad humana. En el Marco referencial de la Perspectiva Familiar y Comunitaria Manuel Ribeiro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Nuevo León, presenta el actual panorama familiar, conceptualizado de la siguiente manera (pág.28).

[...] un grupo primario formado por padre(s) e hijo(s), y eventualmente otros parientes, unidos entre sí por lazos múltiples y variados, que se apoyan y ayudan de manera recíproca y que cumplen diversas funciones en beneficio mutuo y de la sociedad.

En esta definición existen diversos elementos sobre los que vale la pena hacer una breve reflexión:

- a) Se refiere a los padres en un sentido muy amplio: padres biológicos y adoptivos; dentro o fuera de la casa; padres únicos (familias mono parentales) o en pareja (familias biparentales).
- b) Al hablar de la presencia de otros parientes, implica el reconocimiento de las familias extensas y compuestas.
- c) Lazos múltiples y variados, que hace alusión a vínculos legales; a lazos biológicos (consanguinidad), afectivos y educativos; a lazos culturales y de valores.
- d) Cumple funciones en beneficio mutuo y de la sociedad, entendemos que como institución tiene una gran importancia para el desarrollo social y personal de los individuos, y en consecuencia, de las sociedades.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

VI. MARCO REFERENCIAL- CONCEPTUAL

El éxito o la problemática que presente un niño, niña y adolescente depende en gran parte del marco de referencia familiar, escolar y social que lo sostiene desde la infancia y deberá contenerlo en el presente, pero sobre todo dependerá de la forma en que los adultos se conviertan en un soporte.

Por lo tanto, es importante llevar a la práctica una prevención que amplíe la visión y haga posible la intervención hacia diversas áreas de la vida humana, familiar y social, sin centrarse sólo en los efectos directos que desencadena las situaciones adversas que vivimos todos los días, sino enfatizar primordialmente en el potencial, capacidades y habilidades de las familias para que puedan enfrentar situaciones de riesgo y salir fortalecidos de ella.

Esto es, incidir y trabajar sobre los recursos positivos y los aspectos sanos que poseen las familias, más que en sus carencias a fin de que puedan afrontar los ambientes adversos a los que se ven sometidos en la vida cotidiana.

La vida familiar y en comunidad basada en dinámicas de buenos tratos y de cuidados mutuos, influye en sus miembros al gozar de ambientes afectivos nutritivos, reconfortantes y protectores. Las buenas compañías, los cuidados y la solidaridad hacen la vida más feliz, más sana y duradera.

El buen trato por parte de las personas que tienen bajo su responsabilidad la protección, educación, respeto y apego de las niñas, niños y adolescentes en entornos favorables, contribuyen a devolverles su capacidad de resiliencia y confianza en el mundo.

La existencia de un buen trato para la infancia dependerá de las políticas públicas que aseguren la equidad a todas las familias, una educación para la no violencia y políticas sociales basadas en el bienestar de la población, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo de programas destinados a la promoción de los buenos tratos.

Con base en la propuesta de Jorge Barudy “Los buenos tratos a la infancia; parentalidad, apego y resiliencia” los principales factores que contribuyen a la existencia de entornos de buenos tratos para los niños, niñas y adolescentes se representan en la ecuación siguiente:

Proceso de los Buenos Tratos

$$\text{Buenos Tratos} = \frac{\text{Recursos Comunitarios} \quad \text{Competencias Parentales}}{\text{Factores Contextuales} \quad \text{Necesidades Infantiles}} = \text{Resiliencia}$$

Analizando cada uno de los componentes de esta ecuación, entendemos que los buenos tratos son las “formas de convivencia que garantizan, protegen y permiten el goce y disfrute pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así mismo promueven relaciones humanas basadas en el reconocimiento y el respeto al otro”.

Es el firme apego de niñas, niños y adolescentes hacia los miembros de la familia, así como el apego de los padres a hijas e hijos, cimentadas en el establecimiento de relaciones cálidas y de apoyo, es al mismo tiempo,

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

la capacidad de cuidarse a sí mismo y de participar en dinámicas sociales para atender las necesidades de los demás.

Para ello, se requiere que una comunidad ponga al servicios de sus miembros los recursos que les permitan garantizar la satisfacción de las necesidades infantiles y el respeto de sus derechos, así como proporcionar apoyo a los padres, cuidadores y educadores para que mejoren sus capacidades parentales, y estilos más sanos para la crianza de sus futuros hijos.

Las competencias parentales emocionales, de pensamiento y conductas fundamentales de los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, son; el apego seguro, la empatía, los modelos de crianza, la participación en redes sociales y la utilización de los recursos comunitarios.

Para que estos dos factores sean posibles, es importante que exista el contexto social, político y social, así como entornos que favorezcan la interacción y relación de buenos tratos en la formación de la personalidad de los individuos, y comprende dos dimensiones: el entorno inmediato compuesto por la familia, el grupo de pares, la escuela y la comunidad; y uno más amplio, caracterizado por la cultura, la educación y los medios de comunicación, entre otros.

Entornos, que tengan como prioridad la satisfacción de las necesidades fisiológicas y fundamentales de los niños, niñas y adolescentes por parte de sus padres, cuidadores y educadores, las cuales comprende:

- Necesidades básicas de existir y permanecer vivos, con buena salud, recibir alimentación en cantidad y calidad suficiente, vivienda, estar protegidos de los peligros que puedan amenazar su integridad y vivir en un ambiente que les permita una actividad física sana.
- Necesidades de vincularse, ser aceptados e importantes para alguien; comprende los vínculos que establecen con sus padres u otras personas responsables de su cuidado y protección, originando la experiencia de pertenencia y de familiaridad.
- Vivir en un ambiente relacional donde expresen las sensaciones y emociones, se fomente la capacidad de pensar y de reflexionar, experimentar para que aprendan a entrar en relación con su medio, apoyar los esfuerzos y logros que van realizando.
- Facilitar la autonomía, apoyando sus capacidades y animando su responsabilidad, tanto en el ejercicio de sus derechos como en el cumplimiento de sus responsabilidades, así como el respeto a las reglas, a las personas y a sí mismo.
- Ser reconocidos, escuchados y comprendidos por su contexto familiar y comunitario, cualesquiera que sean sus circunstancias y conductas.

Si seguimos esta ecuación para la existencia de entornos de buenos tratos, entonces, tendremos como resultado familias resilientes que se fortalecen con el transcurso del tiempo, al desarrollar factores protectores al identificar las características y rasgos individuales; los rasgos familiares; y las relaciones extra-familiares.

La resiliencia supone la posibilidad de mantener buenas relaciones interpersonales en el seno de la pareja, relaciones capaces de proporcionar seguridad y protección, las cual está asociada al apego, componente que nace cuando la relación de dos, es suficientemente duradera y se satisfacen las necesidades de sentirse reconfortado, tranquilo, seguro y de regular las emociones, así como de reforzar la confianza en un “nosotros”.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

Vínculos de afecto y apego

Las familias constituyen habitualmente una base de seguridad para cada uno de sus integrantes y cuando esto ocurre significa que se vive un ambiente de relaciones sereno, hay un buen nivel de confianza recíproca, se protegen unos y otros, se desarrolla vínculos sólidos de solidaridad.

Por vinculación afectiva entendemos: *"la capacidad humana para desarrollar afectos intensos, ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad del otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan"*.

El apego es un vínculo afectivo tranquilizador que se establece entre las personas, que se construye y mantiene en la proximidad con las personas que constituyen las figuras de apego, con base en esta relación existen tres tipos de apego:

Apego Seguro:

En las conductas exploratorias, los niños usan las figuras de afecto como base segura y se sienten afectados ante su ausencia.

Las figuras de apego se muestran sensibles, responsables y mostrándose disponibles cuando los necesitan.

Apego Inseguro-Evitativo:

Los niños se muestran independientes ante la presencia de un extraño y la ignoran. Comprenden que no pueden contar con la base segura y reaccionan de forma defensiva, adoptando una postura de indiferencia ante los constantes rechazos.

Las figuras de apego se muestran relativamente insensibles y rechazantes al no estar siempre disponibles para atender los llamados de los niños y a su vez estos, se muestran inseguros y preocupados con su proximidad.

Apego Inseguro Ambivalente:

Los niños se muestran preocupados ante su ausencia de la figura de apego y la presencia de un extraño. Reaccionan con irritación, resistencia al contacto, mantienen conductas de rechazo ante el acercamiento.

Las figuras de apego de forma inconsciente se muestran sensibles y cálidas en algunas situaciones y frías e insensibles en otras, que llevan a la inseguridad del niño sobre la disponibilidad de la figura de afecto cuando la necesitan.

Los vínculos afectivos pueden estudiarse de acuerdo a los patrones de apego que cada uno tiene de acuerdo con la experiencia aprendida en el pasado y de acuerdo con los cambios que se viven actualmente en la formación de una gran variedad de parejas.

La familia desempeña un papel importante en el desarrollo personal y social de los individuos y en particular la forma como se constituyen los vínculos afectivos al interior del núcleo familiar. Los vínculos más importantes siempre serán los que se establecen con el padre y la madre, porque a partir de la calidad de este vínculo, se determinará la seguridad individual y además las personas repetirán, el tipo y calidad del vínculo en sus relaciones interpersonales y en particular con la pareja.

El apego de la madre, padre o quien realiza los cuidados en el niño se vuelve altamente significativo, por la huella que marcará durante su crecimiento. Emociones positivas como la alegría, la sorpresa, el interés y la disponibilidad en el cuidado, son importantes porque son afectos positivos.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

En cambio, las emociones negativas como la hostilidad, rechazo, aburrimiento, enojo y frustración, afectan el desarrollo físico y emocional de los niños y se asocian con los problemas de desarrollo personal.

En consecuencia, dependiendo de la calidad de los cuidados serán los tipos de vínculos que se desarrollen, los cuales formarán parte de la estructura emocional individual y por lo tanto del tipo de relaciones interpersonales

Retomando a Michel Delage (2010, pág. 41), menciona que según la teoría del apego; “la necesidad de protección es una necesidad fundamental, primaria, indispensable para la supervivencia y la existencia misma. Esta necesidad que aparece en la primera infancia nos acompaña hasta la muerte. La protección indispensable es la que nos calma, ese abrazo de la persona que más nos importa, que nos consuela y nos reconforta. En el seno de las familias, los apegos desarrollados entre los diferentes miembros garantizan ese clima de seguridad necesaria, un umbral de tranquilidad suficiente que, por otra parte, asegura la regulación de las emociones y el desarrollo de las capacidades de pensar, elaborar o intercambiar. La familia ofrece pues una constante sensación de seguridad a todos los que pertenecen a esa unidad afectiva y funcional”.

J. Bowlby y M. Aisworth, tiene como Tesis fundamental que el estado de seguridad y zozobra de un niño, niña, adolescente o adulto es determinado por la capacidad de respuesta de su madre o padre como principal figura de afecto. Por ello, sostiene que es importante considerar:

- Contar siempre que se necesite con la presencia o apoyo de figuras de afecto como la madre, padre, tutor o cuidador, ocasionará ser mucho menos propensos a experimentar miedos crónicos.
- Ir adquiriendo confianza gradualmente desde los primeros años de vida.
- Los vínculos que establezcan hijas e hijos con sus padres, dependerá del modelo de apego que tuvieron, si este fue amoroso y cuidadoso, para sentirse seguros de que estarán disponibles cuando los necesiten.

Por lo tanto, la base de familia segura, reside en que los integrantes asuman una responsabilidad compartida que asegure a cualquier miembro que tenga necesidad de ayuda, ser ayudado, de cuidar y ser cuidado. Una familia de base segura no puede prevenir a los miembros de sentirse inseguros en la mitad de una crisis.

Una base segura implica, que cada integrante tenga la posibilidad de desarrollar recursos y la confianza para encontrar apoyo al interior y fuera de la familia. Los principales elementos que permiten apreciar la seguridad y la protección de una familia depende del modelo de crianza empleado, de las competencias que como padres han desarrollado y de las capacidades, habilidades y conductas utilizadas en los distintos contextos de interacción.

Crianza humanizada y padres bientratantes

La crianza humanizada es un modelo que se respalda en la práctica y función de un buen trato de los padres a los hijos de acuerdo con su edad, acompañando y procurando su desarrollo como ciudadanos en formación, con derechos y responsabilidades, bajo la perspectiva de los derechos de la infancia.

Empieza por el establecimiento de vínculos afectivos orientados a la construcción y reconstrucción de aprendizajes conscientes e inconscientes, que resultan de las interacciones a lo largo de la vida (socialización) de los individuos de crianza, esto es, niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

Por lo tanto, ocurre en primer lugar en el escenario por excelencia, que es la familia; en segundo la escuela y en tercero, la sociedad.

Es empírica, es decir, basada en la experiencia; si la relación se hace sin que los adultos tengan una orientación clara sobre las prácticas, esta se puede convertir en deshumanizada.

La crianza humanizada se diferencia de la que no lo es, en que ésta se ocupa no sólo de cuál es el mejor modo de proceder con niñas, niños y adolescentes, sino de cómo relacionarse con ellos, en la búsqueda permanente de conocimientos que modifiquen y consoliden las actitudes y, por lo tanto, las prácticas.

A la luz de la Convención sobre los Derechos del Niño, la crianza humanizada es fundamental en la protección integral, es decir, amparar, favorecer y defender a niñas, niños y adolescentes, a través de prácticas con límites y normas razonables según la edad, dirigidas a la construcción de la disciplina y la responsabilidad.

Es una forma de crianza en la que los adultos ponen los límites con autoridad, estableciendo una forma de relación acompañadora, entendida no solo desde la perspectiva de los adultos, sino fundamentalmente, desde la perspectiva infantil y adolescente.

El pilar fundamental, es el planteamiento de que en la relación de crianza niñas, niños, adolescentes y adultos, deben construir y reconstruir de manera permanente seis metas de desarrollo humano integral y diverso: autoestima, autonomía, creatividad, felicidad, solidaridad y salud, todo al servicio del fomento del tejido de la resiliencia.

Las pautas de crianza resilientes se dirigen a que los adultos:

- ✓ Sean modelos dignos de imitar (cuidadores significativos) por niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Reconozcan que los niños, niñas y adolescentes son los sujetos gestores de su propio desarrollo.
- ✓ Sean seguros, firmes y claros en el acompañamiento.
- ✓ Acompañen basado en la ternura.
- ✓ Se centren en lo firme de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Ejercen la autoridad y no el autoritarismo.
- ✓ Sean conscientes de su obligación de acompañar a niñas, niños y adolescentes, fijando límites que favorezcan el autocontrol.
- ✓ Protejan y no sobreprotejan.
- ✓ Exijan y no sobreexijan.
- ✓ Escuchen genuinamente.
- ✓ Pidan y den respeto.
- ✓ Ejercen reflexivamente los valores.
- ✓ Estimulen las acciones positivas de los niños, niñas y adolescentes.

Familiaridad y competencias el desafío de ser padres

Las competencias parentales son uno de los factores que aseguran el buen trato infantil en la familia. El buen trato, es el resultado de competencias parentales, que, a su vez son resultado de experiencias de buen trato cuando los adultos fueron niños.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

El concepto de competencias parentales se refiere a las capacidades prácticas de los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos y asegurarles un desarrollo sano y son parte de la parentalidad social.

La parentalidad social es una continuidad de la biológica, al cuidar, educar y proteger a los hijos por las mismas personas que los procrearon.

Los padres bien tratantes, que vivieron dinámicas socio familiares sanas, han aprendido a responder a las necesidades de sus hijos.

La adquisición de competencias parentales es el resultado de procesos de aprendizaje influenciados por la cultura, así como las experiencias de buen trato o mal trato que los padres hayan conocido en sus historias personales, especialmente en su infancia y adolescencia. Ser madre o padre competentes es una tarea tan delicada y compleja, y sobre todo fundamental para la preservación de la especie, que implica las capacidades prácticas que tienen los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo suficientemente sano.

Las capacidades parentales fundamentales son:

- ❖ *Apego*: incluye los recursos emotivos, cognitivos y conductuales que las madres y padres poseen para vincularse con los hijos respondiendo a sus necesidades.
- ❖ *Empatía*: la capacidad de percibir las vivencias internas de los hijos, a través de la comprensión de sus manifestaciones emocionales con las que expresan sus necesidades.
- ❖ *Modelos de crianza*: son el resultado de los aprendizajes sociales y familiares que se transmiten de generación en generación. Estos modelos se aprenden fundamentalmente en el seno de la familia de origen, mediante la transmisión de modelos familiares y por mecanismos de aprendizaje: imitación, identificación y aprendizaje social. En esta transmisión influyen también, el contexto social y cultural en que se desenvuelve la familia. En estos modelos, las formas de percibir y comprender las necesidades de los niños están implícita o explícitamente incluidas, así como las respuestas para satisfacer estas necesidades.
- ❖ *Participar de la vida comunitaria*: la capacidad de participar es a través de aportar y recibir cuidados y apoyo social para estar bien y resultar funcionales en la responsabilidad de ser padre y madre.

La función parental implica el poseer determinadas competencias emotivas, cognitivas y conductuales que les permite proporcionar en general una respuesta adecuada y pertinente a las necesidades de sus hijos.

- *Nutriente*: Proporcionar los aportes que aseguran la vida y el crecimiento de los hijos. La experiencia que permite nutrir está dada por el apego seguro y la capacidad de empatía.
- *Socializadora*: Permite a los hijos el desarrollo de un auto concepto o identidad sana, positiva y resilientes derivado de un entorno humano de buenos tratos.
- *Educativa*: Garantiza el aprendizaje de los modelos de conducta, necesarios para que los hijos sean capaces de convivir en la familia y en la sociedad respetándose a sí mismos y a los otros.

La parentalidad bien tratante como modelo educativo debe orientarse a fomentar competencias y funciones educativas, socializadoras y nutricias para el desarrollo de hijas e hijos.

**PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS**

Jorge Barudy, (2010), sostiene que el desafío fundamental de la parentalidad es contribuir al bienestar a través de la producción social de buenos tratos para hijos e hijas. Cualquier adulto que ejerza la parentalidad social tiene que cumplir algunas finalidades para que ésta, se considere competente o incompetente:

Finalidad	Parentalidad	
	Competente	Incompetente
Aporte nutritivo, de afecto, cuidados y estimulación	Proporciona una experiencia emocional que genera un apego seguro y una capacidad de empatía entre padre, madre, hijas e hijos	La información proveniente del entorno adquiere la forma emocional de un contenido agresivo. Los efectos se manifiestan en un miedo excesivo a los adultos de su entorno y la adopción de mecanismos protectores que constituyen modelos de apego inseguro y desorganizado, lleno de experiencias dolorosas.
Aportes educativos	Asumen la responsabilidad de ser los educadores principales de hijas e hijos, ejerciendo una autoridad afectuosa, caracterizada por la empatía y la dominancia.	Producen contextos de negligencia, estrés, sus dificultades y sufrimientos son resultado de carencias educativas satisfactorias.
	Cuando el cariño y la ternura están presentes, reflejan un modelo educativo nutritivo y bientratante.	Cuando están ausentes o con ambivalencia, se estará en el dominio de los malos tratos.
	Se comunican con hijas e hijos en un ambiente de escucha mutua, respeto y empatía, pero manteniendo una jerarquía de competencias.	Se manifiesta con el uso permanente de imposiciones arbitrarias de ideas, sentimientos y conductas, ceder a lo que hijas e hijos opinan y piden o engañarlos; modalidades de comunicación presentes en situaciones de negligencia y malos tratos.
	Estimulan y ofrecen apoyo a hijas e hijos, y además les plantean retos para estimular sus logros acompañados de reconocimiento y gratificación.	No estimulan a hijas e hijos, y en ocasiones de manera explícita, subestiman sus capacidades, descalificándolos o enviando mensajes negativos.
Aportes socializadores	Enseñan con el ejemplo a controlar las emociones o deseos, manejando la impulsividad de los comportamientos que pueden presentarse cuando se necesita o desea algo, o ante la frustración por no tener lo que se quiere.	
	Contribuyen a la formación positiva del autoconcepto y de la autoestima. El concepto de sí mismo o identidad que tienen hijas e hijos, es en gran medida producto de la experiencia familiar, así como de la identificación con sus padres.	Integran en su identidad, características como: autoestima deficiente, inferioridad, carencia de confianza en sí mismos y en los demás, lo que se puede traducir en una vida adulta con trastornos del apego y empatía.

- **Fuente:** Elaboración propia con base en el libro “Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental”, de Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

Las experiencias de los buenos tratos en la vida de las personas, depende de las competencias y funciones de los padres en la satisfacción de las necesidades infantiles afectivas como:

- Ofrecer vínculos seguros, fiables y continuos a los niños, niñas y adolescentes con sus padres u otras personas responsables de su cuidado y protección.
- La necesidad de aceptación, expresada en palabras, gestos, actitudes que le confirman y acogen por parte de las personas que conforman su entorno más próximo y significativo.
- La necesidad de ser importante para el otro al facilitar los procesos relacionales que permitan a los niños, niñas y adolescentes dar sentido o significado a las experiencias de vida que se inscribe en la historia de los derechos y responsabilidades.
- Cuando un individuo cuenta con la presencia o apoyo de la figura de afecto siempre que la necesite, será mucho menos propenso a experimentar miedos crónicos.
- La confianza se va adquiriendo gradualmente durante los años de inmadurez y subsisten por el resto de la vida.
- Las diversas expectativas referentes a la accesibilidad y capacidad de respuesta de la figura de apego constituye un reflejo relativamente de sus experiencias reales.

Los vínculos que se establecen entre los niños y las figuras de apego dependen de las situaciones que afectan la seguridad de una familia:

- Miedo de pérdida o actual pérdida de una figura apegada.
- Cuando un niño se apega a una figura de apego a un padre y se excluye al otro de ganar el acceso.
- Volviéndose una figura apegada insegura. Cuando un padre no ha sido proveedor con una base segura de la otra.
- Conflicto en las relaciones. Cuando una de las figuras de apego empieza a ser un tipo de peligro- Batallas familiares con peleas de autoridad u conflictos familiares crean un sentido de inseguridad.
- Expectación en la repetición de las pérdidas similares a aquellas encontradas en generaciones previas. Cuando los niños alcanzan la misma edad que sus padres tenían cuando sufrieron sus mayores traumas, los padres piensan que esto puede suceder otra vez.

Enfoque de la resiliencia: familias resilientes

Primeramente definiremos el concepto de resiliencia desde la postura sistémica de Froma Walsh (año, pág. 26): “como la capacidad de una persona para recobrase de la adversidad fortalecida y dueña de mayores recursos. Se trata de un proceso activo de resistencia, autocorrección y crecimiento como respuesta a las crisis y desafíos de la vida”.

La expresión de resiliencia familiar designa a los procesos de superación y adaptación que tienen lugar en la familia como unidad funcional... El modo como la familia enfrente y maneje la experiencia disociadora, amortigüe el estrés, se reorganice con eficacia y siga adelante con su vida, influirá en la adaptación inmediata y mediata de todos sus integrantes, así como en la supervivencia y bienestar de la unidad familiar misma”. (Fuente, año, pág. 40).

Es una serie de convicciones sobre las potencialidades de las personas que la integran, que dan forma a toda intervención, incluso las que se llevan a cabo con las que en viven situación de vulnerabilidad.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

Alienta a la colaboración entre los familiares permitiendo forjar nuevas y renovadas competencias, apoyo mutuo, la común certeza de que prevalecerán frente a todas las situaciones que los imponen.

Este enfoque, favorece a la creación de un clima vigorizante, destacando la posibilidad de que sus miembros puedan dominar obstáculos, en apariencia insuperables a su labor común, y de que conciban el éxito como consecuencia de sus esfuerzos, recursos y capacidades compartidas, lo que aumenta el sentimiento de orgullo y eficacia de la familia, mejorando así sus mecanismos para enfrentar futuros ajustes vitales.

Asimismo, ofrece un marco positivo y pragmático que orienta las intervenciones a fin de fortalecer a la familia a medida que resuelve sus dificultades. Va más allá de la resolución de problemas para ocuparse de su prevención; no solo brinda reparación a la familia, sino que además la prepara para enfrentar otros desafíos en el futuro.

Una solución determinada ante un problema actual, tal vez no sea pertinente mañana, pero la facilitación de procesos resilientes habilitan a la familia para hacer frente a dificultades imprevistas y evitar las situaciones de crisis. De este modo, cada intervención es al mismo tiempo una medida preventiva.

Los estudios sistémicos sobre los procesos de las familias sanas han servido como base para identificar los puntos fuertes de estas y sus vulnerabilidades, determinando intervenciones tendientes a construir y reforzar elementos centrales del proceso del funcionamiento familiar eficaz.

Lo que distingue a las familias sanas no es la ausencia de problemas, sino más bien la capacidad de superarlos y resolverlos. Lo que importa para un funcionamiento saludable son las competencias adquiridas para la autoreparación y el crecimiento a partir de las crisis y los desafíos.

Los elementos centrales de un funcionamiento familiar eficaz, para guiar el fortalecimiento de las familias en dificultades son los que Froma Walsh, considera como los tres procesos fundamentales de la resiliencia familiar: sistemas de creencias, patrones de organización y procesos comunicativos.

El sistema de creencias de la familia, se organiza en tres áreas e implica la capacidad de conferir un sentido a la adversidad; una perspectiva positiva que reafirme los puntos fuertes y las posibilidades y creencias que trasciendan en la búsqueda de valores y finalidades.

Abarca en líneas generales los valores, convicciones, actitudes, tendencias y supuestos, que se unen para formar un conjunto de premisas básicas, que desencadenan reacciones emocionales, determinan decisiones y orientan cursos de acción.

En el marco de las familias hay creencias compartidas que son reafirmadas y modificadas durante el ciclo vital y, a través de la red multigeneracional de relaciones, con base en valores culturales e influenciados por su posición y experiencias en el mundo social a través del tiempo.

Al interior de la familia, las creencias compartidas, serán las que configuren las normas familiares, expresadas en reglas relacionales prefijadas y predecibles, tanto las explícitas como las implícitas, proponen expectativas acerca de los roles, acciones y consecuencias que guían la vida familiar.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

Cada sistema familiar tiene preferencia por determinados patrones de organización ordenados, que admiten el cambio hasta cierto punto, al mismo tiempo, una familia también debe ser capaz de adaptarse a las cambiantes demandas evolutivas y ambientales. Las familias, cualquiera que sea su forma, necesitan desarrollar una estructura flexible pero estable para funcionar óptimamente.

Las familias deben estructurar su vida, a fin de llevar a cabo tres tareas esenciales para el crecimiento y el bienestar de sus miembros; 1) enfrentar con eficacia las crisis y la adversidad persistentes al movilizar sus recursos, para ser flexibles en encontrar el equilibrio entre la estabilidad y el cambio; 2) la búsqueda de una conexión y reconexión de las relaciones gracias al apoyo mutuo, la colaboración y el compromiso, el respeto por las necesidades, diferencias y fronteras individuales; 3) ejercer un liderazgo fuerte que les permita amortiguar el estrés y reorganizarse, a fin de adaptarse a las condiciones cambiantes.

Los patrones organizacionales familiares fomentan la integración de la unidad al definir la relación humana y regular las conductas. Dichos patrones se mantienen sobre las bases de normas externas e internas, reforzadas por sistemas de creencias familiares y culturales.

Facilitar el funcionamiento de la familia a través de los procesos de comunicación al procurar aumentar la capacidad de los miembros de la familia para expresar y responder a distintas necesidades y preocupaciones al negociar cambios sistémicos con el fin de satisfacer nuevas demandas en momentos críticos.

Algunos elementos importantes de una comunicación sana son: la capacidad de hablar por uno mismo y no por los otros, habilidad para escuchar con atención y empatía, la apertura para dar a conocer los sentimientos sobre uno mismo y la relación, la claridad, la búsqueda de continuidad, el respeto y la consideración.

La buena comunicación es vital para el funcionamiento de una familia, hay que tomar en cuenta que cada uno de los miembros de la familia tiene diferentes percepciones y prioridades acerca de la comunicación, además las normas culturales varían considerablemente. La buena comunicación puede consistir para los padres, que sus hijos escuchen sus consejos y les digan a dónde van, mientras que a los hijos les gustaría más que aquellos escuchasen sus opiniones y dejaran de decirles qué hacer.

Entornos que favorezcan la convivencia humana y prevenga la violencia

Familia y hogar

Del mismo modo que algunos factores hacen a las niñas, niños y adolescentes más susceptibles a la violencia, también hay factores que pueden prevenir o reducir las posibilidades de que se produzca la violencia.

El buen desempeño de la paternidad, el desarrollo de vínculos afectivos entre padres e hijos y una disciplina afirmativa y no violenta son algunos de los factores que suelen favorecer la protección de los niños contra la violencia, tanto en el hogar como en otros entornos.

Considerando que la principal responsabilidad de la educación y el desarrollo de los hijos recaen en la familia y de las personas encargadas de su cuidado, algunas acciones deberán estar encaminadas a:

- Dar apoyo a los padres y otras personas encargadas del cuidado, en su papel de educador.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

- Familias en situaciones particularmente difíciles, por ejemplo, las encabezadas por una mujer, pertenecientes a minorías u otros grupos discriminados.
- La educación de los padres encaminada a las cuestiones de género, centradas en formas de disciplina no violentas constructivas y positivas que fomentan relaciones sana, teniendo en cuenta la capacidad evolutiva de las niñas y niños y la importancia de respetar sus opiniones.

Escuela

Las escuelas son un entorno en el que puede modificarse cualquier actitud de tolerancia con respecto a la violencia y pueden aprenderse comportamientos y valores no violentos.

Algunos de los factores que ayudan a proteger a los niños, niñas y adolescentes de la violencia en la escuela son las normas generales, los planes de enseñanza eficaces que fomenten actitudes y comportamientos no violentos y no discriminatorios.

Fortalecer y aplicar códigos de conducta dirigidos al personal y los estudiantes que combatan la violencia en todas sus formas y tengan en cuenta la existencia de comportamientos y estereotipos basados en el género y otras formas de discriminación.

- Los directores y los profesores de las escuelas empleen estrategias de enseñanza y aprendizaje no violentas y adopten medidas de disciplina y organización en el aula que no estén basadas en el miedo, las amenazas, las humillaciones o la fuerza física.
- Evitar la violencia en las escuelas mediante programas específicos que se centren en el conjunto del entorno escolar, por ejemplo fomentando actitudes como enfoques basados en la resolución pacífica de conflictos, la aplicación de acciones contra la intimidación y la promoción del respeto de todos los miembros de la comunidad escolar.

Comunidad

Se ha demostrado que los altos niveles de cohesión social tienen un efecto protector contra la violencia en la comunidad, aun cuando otros factores de riesgo están presentes.

Algunas medidas destinadas a evitar la violencia contra los niños y dar respuesta a este problema en las comunidades:

- ✓ Prioridad a los enfoques centrados en la pobreza y la mejora de los vínculos, a la participación y al establecimiento de redes sociales en el seno de la comunidad y entre distintos grupos comunitarios, favoreciendo así el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de sus miembros;
- ✓ Capacitación comunitaria sobre los derechos del niño, el proceso de desarrollo de la identidad, la dinámica y la naturaleza de la violencia contra los niños, la diferencia entre un grupo normal de amigos y una banda.
- ✓ Fomentar iniciativas destinadas a prevenir la violencia contra los niños, especialmente ofreciendo actividades seguras de recreo y otro tipo para niños de ambos sexos;
- ✓ Incluir espacios públicos seguros y bien iluminados para los niños, incluidas rutas seguras para que los niños y adolescentes se desplacen por sus comunidades.
- ✓ Reforzar las medidas destinadas a educar y asesorar a los niños y las personas a su cargo acerca de los peligros existentes en el uso de tecnologías de información, como Internet, teléfonos móviles y juegos electrónicos e impulsar campañas educativas sobre el uso seguro de las nuevas tecnologías.

**PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS**

VII. OBJETIVOS

General:

Fomentar la convivencia humana positiva en los niños, niñas y adolescentes con la familia, el grupo de pares, la escuela y la comunidad, al fortalecer las habilidades y conductas protectoras de buen trato que les prevenga caer en situaciones de riesgo, en el marco de una cultura de respeto a los Derechos Humanos a través de acciones coordinadas con los Sistemas DIF Estatales y Municipales.

Específicos:

- Fomentar en las niñas, niños y adolescentes el buen trato en la convivencia con los diferentes entornos sociales, como formas de respeto a sus derechos y de relaciones humanas positivas en busca del bien común.
- Fortalecer en las niñas, niños y adolescentes el desarrollo de conductas y habilidades de buen trato que les posibilite afrontar y dar solución a los sucesos de la vida, manteniendo una actitud reflexiva ante los riesgos y responsable sobre sus propios comportamientos.
- Propiciar que las madres y padres de familia reconozcan la importancia de ejercer las funciones educativa y socializadora en el sistema familiar, basadas en los buenos tratos y el respeto a los derechos y necesidades de los hijos de acuerdo a su edad.
- Promover la adquisición de competencias parentales, resultado de procesos de aprendizaje, así como las experiencias de buen trato dirigidas a la consecución de una mejor calidad de vida en la relación de crianza adulto-niño.
- Propiciar la sensibilización ciudadana sobre las formas positivas de interacción y convivencia humana familiar, escolar y comunitaria encaminada al bien común.

Fomento de la Cultura del Buen Trato

Componente Conceptual

Significa fortalecer las prácticas de relación caracterizadas en el buen trato, la convivencia positiva y pacífica dentro de los entornos cotidianos al alimentar nuevas formas de ver, de entender y sobre todo de vivir el día a día, en el reconocimiento de que la convivencia es una cuestión que corresponsabiliza a todos, tanto como personas iguales y al mismo tiempo diferentes, es la posibilidad de desarrollar o recuperar actitudes y hábitos de vida saludables, crear condiciones de desarrollo alternativo en las familias y en las niñas, niños y adolescentes dentro de su contexto comunitario y social.

Componente Operativo

El fortalecimiento de las habilidades y capacidades de buen trato que se deriven de estas prácticas, consolidará al tejido social como una red de protección a la infancia y adolescencia, en el marco de una cultura de respeto a la dignidad humana en todas sus dimensiones.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

Componente Estratégico

La Cultura del Buen Trato, es un instrumento real de prevención al reducir las formas de violencia en la sociedad, así como las consecuencias sociales y de salud a largo plazo asociadas a los malos tratos contra la infancia y la adolescencia.

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

Familias de los Niños, Niñas y Adolescentes.

A través de la intervención preventiva se proyecta fortalecer las habilidades y capacidades individuales y de las familias que tiendan a mejorar su situación actual, mediante acciones que promuevan el desarrollo humano, la salud de sus miembros y reducir a mínimos socialmente aceptables la probabilidad de que aparezcan problemas o situaciones de vida que generen desequilibrio o inestabilidad en el seno familiar. En este sentido los resultados esperados será tener **Familias con Mayor Capacidad** para:

- Realizar su función protectora a través del reconocimiento de la importancia de su rol en el desarrollo de las personas.
- Fomentar la vida en familia como el espacio formador de sujetos competentes y autosuficientes, es decir, como espacio de soluciones y fortalezas.
- Funcionar eficazmente al desarrollar las capacidades que les permita enfrentar, superar y resolver los problemas de la vida.
- Revalorar la importante tarea de fomentar los vínculos afectivos, el desarrollo emocional, la comprensión y la satisfacción de las necesidades básicas en la dinámica de los acontecimientos familiares cotidianos.
- Proporcionar apoyo mutuo a las personas que la integran para enfrentar satisfactoriamente las crisis y cambios en cada una de las etapas de su ciclo vital familiar y personal.
- Enfrentar y manejar las experiencias adversas, amortiguar el estrés, reorganizarse con eficacia y seguir adelante con su vida, lo que influirá en la supervivencia y bienestar de la unidad familiar misma.
- Empoderarse, a partir de lo cual, reconozcan la necesidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y de la propia familia.
- Ocuparse de su prevención y atención que la prepare para enfrentar otros desafíos en el futuro.

Si estas condiciones se fortalecen, entonces se estará impactando al:

1. Potenciar las habilidades y conductas protectoras de buen trato en las familias y sus integrantes que favorezcan la convivencia humana positiva y con los entornos de su vida cotidiana.
2. Disminuir los efectos de las situaciones de riesgo relacionadas con las conductas agresivas, violentas y los malos tratos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en su entorno familiar, escolar, grupos de pares y comunidad.

**PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS**

IX. BENEFICIARIOS

Directos

- Sistemas Estatales DIF
- Sistemas Municipales DIF
- Organizaciones de la Sociedad Civil

Indirectos

- Niñas, Niños y Adolescentes
- Padres y madres de familia, cuidadores, educadores y personas que tengan la tutela o custodia de los niños.
- Familias y Comunidades en situación de riesgo o vulnerabilidad social
- Escuelas y Centros Educativos
- Centros DIF

X. LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar acciones de sensibilización e información ciudadana orientadas a promover la movilización y participación familiar y comunitaria sobre las formas positivas de convivencia humana y de buen trato.
2. Desarrollar herramientas metodológicas y didácticas para orientar la intervención con las niñas, niños, adolescentes y las familias en el fortalecimiento de habilidades de buen trato.
3. Actualizar al personal normativo y operativo de los SEDIF y SMDIF a través de la adquisición e intercambio de conocimientos y experiencias en el tema de familia y buen trato que guíe y sistematice la intervención con las niñas, niños, adolescentes y las familias.
4. Dar seguimiento a acompañamiento en la operación con la finalidad de reforzar la intervención familiar y comunitaria, así como recuperar las buenas prácticas.
5. Controlar y reportar periódicamente el avance en la operación de las acciones a las instancias correspondientes.
6. Realizar la evaluación de resultados e impacto que orienten la toma de decisiones para la mejora continua de las acciones.
7. Fortalecer la coordinación interinstitucional, al sumar esfuerzos y experiencias que enriquezca las acciones a favor de las familias.

XI. ACTIVIDAD/META:

Capacitación y Profesionalización de los SEDIF y SMDIF

Dirigida a los responsables de llevar a cabo la temática de Promoción del Buen Trato en las Familias, con el propósito de contribuir a su profesionalización del personal Estatal, Municipal de otras organizaciones y dependencias interesadas en promover la cultura del buen trato.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

Difusión de la Campaña “Hagamos un Buen Trato en Familia”

Dar a conocer, sensibilizar y difundir la Temática de Promoción de Buen Trato en las Familias a los Directivos y Funcionarios Estatales, Presidentas y Directores Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Dependencias y a la sociedad en general.

Fomento de la Cultura del Buen Trato

Fomentar la convivencia humana y el buen trato en los entornos familiar, escuela, amigos y comunidad, a través de la participación de las familias y sus integrantes padres, abuelos, hijos y otros parientes en actividades educativas, artísticas, recreativas y deportivas que fortalezcan conductas y las 12 habilidades de buen trato.

Fortalecimiento y Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en las Familias

- Aplicación del Taller Interactivo “Desarrollo de Habilidades de buen trato” con las familias de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.
- Proyectos y acciones de fortalecimiento de las familias, orientados a fomentar formas de convivencia y buenos tratos para prevenir situaciones de riesgo asociadas a las conductas agresivas y los malos tratos a las niñas, niños y adolescentes.

Seguimiento y Asesoría

Se dirige a los responsables y operativos estatales y municipales, así como personal de organismos de la sociedad civil.

- Tiene como propósito dar seguimiento, asesorar y retroalimentar en las acciones emprendidas en la aplicación de la temática de Promoción del Buen Trato en las Familias del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, desde y con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proporcionar acompañamiento familiar con el propósito de conocer de propia voz de las madres, padres, tutores o cuidadores, niñas, niños y adolescentes el impacto de las acciones en el comportamiento y dinámica en la vida familiar y de esta con los demás entornos de convivencia diaria.

Sistematización y Reporte de la Información

Consiste en llevar el registro, control, procesamiento y análisis de la información cuantitativa y cualitativa generada y obtenida en la aplicación de las distintas actividades implantadas, que permite contrastar lo planeado con lo ejecutado, así como elaborar informes técnicos de avances y resultados con el propósito de socializar el conocimiento para la toma de decisiones y la planeación de acciones.

Evaluación de las Acciones

Con la finalidad de contribuir a la generación de conocimiento que fundamente la intervención y aporte aprendizaje de los propios equipos nacional, estatal y municipal, responsables de la normatividad y operación de la Temática de Promoción del Buen Trato, con el propósito de que no solo se limite a registrar o medir

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

resultados para la toma de decisiones sino que este aprendizaje permita ampliar y enriquecer las perspectivas conceptuales y prácticas al focalizar las acciones y controlar de mejor manera las relaciones, variables y factores que inciden en los resultados o en los cambios que se promueven y esperan lograr tanto en el impacto de las acciones como en la satisfacción del usuario de los servicios.

Fortalecimiento de la coordinación institucional

En este punto es importante conocer y contar con un Directorio de las instituciones del orden público, privado y organizaciones de la sociedad civil que hacen presencia en los municipios y comunidades.

Posteriormente es fundamental realizar una presentación del Plan de Acción o Proyecto de Trabajo en cada una de las instituciones que tienen contacto con la población y con el Sistema DIF, con el ánimo de establecer acuerdos de coordinación y alianzas institucionales para el desarrollo de las actividades y garantizar su sostenibilidad, lograr su participación en los espacios de las actividades, o, lograr la vinculación de la población a los servicios específicos que ofrecen (vinculación al régimen de salud, inscripción en programas de promoción y prevención, participación en espacios comunitarios, entre otros).

XII. PROCESO DE APLICACIÓN

El proceso que se sigue para aplicar la Temática de Promoción del Buen Trato en las Familias incluye los siguientes pasos:

a) Planeación, construcción e implantación de las acciones

Con base en los resultados de diagnósticos, estudios o investigaciones locales, estatales y nacionales, así como de las recomendaciones y compromisos con los organismos e instrumentos internacionales, definir y establecer:

- Las acciones a trabajar con las familias y sus integrantes, identificando que se tiene y operan, cuales hay que desarrollar y/o mejorar, que den respuesta a las problemáticas o situaciones de vida.
- Integrar las acciones definidas en el Plan de Acción del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia de acuerdo a los lineamientos establecidos
- Gestionar los recursos que se necesitan para desarrollar y aplicar las acciones propuestas con la finalidad de fortalecer a las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

De manera general, lo importante es lograr que cada persona sepa qué tiene que hacer, cuándo y cómo, quién es el responsable de una tarea que debe realizarse de cierta manera, en que tiempo específico y lugar determinado.

Un Plan de Acción consensuado, da mayor validez, pues significa que se le ha dedicado tiempo para comentar y analizar las estrategias para llegar a las metas fijadas. Esto quiere decir, que incluya el quehacer de los individuos, las familias, los grupos organizados, las instituciones, entre otros.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

La determinación de la responsabilidad que cada quien asuma, es una forma de hacer un “inventario de recursos”, ya que esto permite la efectividad de las actividades, y no confundirse con elaborar un listado de buenas ideas, sin posibilidades reales de llevarse a cabo.

Lo importante a destacar de un Plan de Acción es que este empieza a partir de una experiencia concreta que se desarrolla gracias a los recursos disponibles y que tiene propósitos bien definidos; además de que se ubica en un tiempo y en un lugar concreto.

Cuando la planeación es resultado de un trabajo de grupo, se involucra a un mayor número de personas, no solamente de directivos, normativos y operativos, sino de todos aquellos que pueden contribuir al mejor éxito del plan, incluyendo a quienes reciben directamente sus beneficios y a quienes dan apoyos para la realización de las actividades. Por lo tanto, es importante considerar los siguientes aspectos:

- Objetivo fundamental, establecer las acciones a desarrollar con las familias de las niñas niños y adolescentes beneficiados.
- Definir los objetivos de trabajo a partir de la información obtenida en los diagnósticos y estudios de necesidades detectadas o manifiestas.
- Plantear acciones participativas, tendiente a la disminución de los factores de riesgo familiar y al fortalecimiento de los factores protectores, con base en la valoración familiar.
- Definir periodicidad de las acciones dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y sus familias tanto a nivel individual como grupal.
- Establecer acciones de vinculación de las familias a redes o espacios comunitarios.
- Establecer compromisos con el grupo familiar para su participación y cumplimiento de acuerdos que durante los procesos se generen.
- Tener en cuenta los horarios y actividades familiares para el establecimiento de acciones y compromisos que posibiliten la participación de todos los miembros de la familia.

b) Profesionalización del recurso humano

La formación y profesionalización del recurso humano a través de la capacitación y actualización, así como de la asesoría y seguimiento, son las acciones estratégicas para implantación de la Temática en los municipios y estados.

En este sentido, estas acciones se convierten en herramientas necesarias para el conocimiento, manejo y aplicación de esquemas flexibles que puedan adaptarse a las características de cada Entidad, unificar criterios y normas de operación, así como ser un medio de mayor contacto personalizado con el recurso humano y el intercambio de experiencias que enriquezcan tanto los aspectos normativos como el de trabajo con los grupos de población de niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.

Desde la Perspectiva Familiar y Comunitaria se entiende como Profesionalización de los servicios asistenciales; Todas las acciones dirigidas a recuperar experiencias y producir conocimiento, también a formar y capacitar en todos los niveles y ámbitos de acción, para establecer por un lado parámetros mínimos de calidad y una operación planificada, así mismo, implica establecer criterios mínimos de operación para los servicios asistenciales, las cuales permitan concretar una mejor planeación y construcción de programas y estrategias de intervención que establezcan criterios mínimos de éxito en su operación.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

Estas estrategias están encaminadas a responder de manera integral a los grupos de población a partir del concepto de asistencia social. De igual modo no sustituye a la atención que hasta el momento se ha brindado, sino que le proporciona un matiz que permita ser más eficaces en los servicios.

Requisito indispensable para transitar de acciones compensatorias a políticas de empoderamiento de los individuos y las familias.

Al respecto, se presentan los siguientes lineamientos con la intención de hacer más eficiente este proceso de coordinación para la aplicación de las acciones de la temática de Promoción del Buen Trato en las Familias en los estados, municipios, comunidades y familias a favor de las niñas, niños y adolescentes.

- Formarlos como replicadores al proporcionarles los elementos y conocimientos teóricos-metodológicos dispensables para la aplicación de la metodología y herramientas didácticas para el fomento de la cultura del buen trato y el desarrollo de habilidades de buen trato en la población infantil, adolescente y adulta en los Municipios del Estado.
- Dar a conocer las acciones y programas que están llevando a cabo los Sistemas Estatales DIF en el tema de Buen Trato y familia con la finalidad de promover el intercambio de experiencias locales para mejorar, innovar ó reforzar la calidad en el servicio proporcionado a la población infantil y adolescente.
- Proporcionar los elementos básicos para la planeación, ejecución, reporte y evaluación de las acciones y actividades que se operen en la temática de Promoción del Buen Trato en las Familias.

La profesionalización no debe estar circunscrita a una sola manera, por ello se enuncian algunos de los tipos de capacitación que se pueden emplear para este fin: la presencial, a distancia, virtual, documental (bibliográfica), audiovisual, artículos de revistas científicas, material técnico-didáctico, participación en eventos de carácter nacional e internacional, reuniones de intercambio de información y experiencias, etc.

Capacitación Presencial está dirigida al personal normativo y operativo Estatal y Municipales responsables de la Temática de Promoción del Buen Trato en las Familias, a las organizaciones de la sociedad civil y dependencias interesadas en promover la cultura del buen trato.

Etapa 1

Sistema Nacional DIF capacita al personal Estatal en la Estrategia de Promoción del Buen Trato para:

- Formar como replicadores al proporcionarles los elementos y conocimientos teóricos- metodológicos dispensables para la aplicación de la metodología y herramientas didácticas con las familias en los Municipios del Estado.
- Dar a conocer las acciones y programas que están llevando a cabo los Sistemas Estatales DIF en el tema de Buen Trato en las Familias con la finalidad de promover el intercambio de experiencias locales para mejorar, innovar ó reforzar la calidad en el servicio proporcionado a la población infantil y adolescente.

Etapa 2

Sistemas Estatales DIF a través de sus Replicadores Estatales capacita al personal de los Municipios como facilitadores en el manejo y uso de la metodología, herramientas didácticas y materiales educativos para el desarrollo de Habilidades de Buen Trato en las Familias

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

- Despensa de los Buenos Tratos; libros para niños y niñas de 1 a 5 años 11 meses, juegos y actividades educativas.
- Manuales Taller “Acuerdo Familiar por el Buen Trato para niñas y niños de 6 a 11 años 11 meses, las y los adolescentes, madres, padres, tutores o cuidadores.
- Los materiales didácticos para el fomento de la cultura del buen trato y la Campaña “Hagamos un Buen Trato en familia:
 - ✓ Cápsulas Animadas “Hagamos un buen trato en familia”
 - ✓ Cartel con frases de Buen Trato a: “Niños y niñas migrantes no acompañados” “En las familias migrantes”, Niñas y niños en situación de calle” y el de “Familias de niños en situación de calle”. “a Niñas, niños en Estancias Infantiles, entre otros.
 - ✓ Dípticos “Buen Trato a la familia” y “Buen Trato a las amigas y amigos”
 - ✓ Juego educativo “Cuates y Re-cuates”
 - ✓ Buzón del Buen Trato de la Familia...

Etapa 3

Los Sistemas Municipales DIF a través de sus Facilitadores:

- Convocan a las familias a integrarse a las actividades y en los talleres donde se trabajaran 12 habilidades.
 1. Apego y amor
 2. Identidad
 3. Reconocimiento
 4. Comunicación Efectiva
 5. Convivencia Pacífica
 6. Relaciones Interpersonales
 7. Negociación
 8. Actitud Prosocial
 9. Tolerancia
 10. Sentido Ético
 11. Sentido del Humor
 12. Sentido de Vida
- Aplican los Manuales del Taller Acuerdo Familiar de Buen Trato” para niñas y niños de 6 a 11 años 11 meses, las y los adolescentes, madres, padres, tutores o cuidadores. En la misma semana, una misma habilidad, considerando las características e intereses de los integrantes de la familia por lo que forma tres grupos:
 - niñas y niños de 6 años a 11 años 11 meses
 - las y los adolescentes hasta los 17 años 11 meses
 - madres, padres, tutores y cuidadores
- Convocan a las madres, padres tutores o cuidadores a participar en la capacitación en el uso de la “Despensa de los Buenos Tratos” para el desarrollo de las 12 habilidades de buen trato dirigido a las niñas y niños de 1 año a 5 años 11 meses.
- Capacitación a madres, padres, tutores o cuidadores en dos sesiones cada una de 2 horas. Incluya una breve introducción sobre las 12 habilidades de buen trato, explicación del contenido de la Despensa Familiar de los Buenos y como usar los materiales y juegos educativos con sus hijas,

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

hijos, con la participación de los demás integrantes de la familia. Asimismo, se les informará que se llevarán a cabo sesiones de acompañamiento Familiar.

- Posterior a la capacitación, establece una fecha para la entrega de las Despensa de los Buenos Tratos, contra vale de recibido por la familia que especifique fecha, nombre con apellidos de quien recibe parentesco y domicilio de residencia.

c) Difusión y fomento de la cultura del buen trato

Este Paso tiene tres propósitos básicos:

1. Presentar y sensibilizar a los Directivos, Funcionarios y personal de los Sistemas Estatales y Municipales DIF sobre la importancia de Promover una Cultura del Buen Trato en las familias, como una de las Temáticas del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia y para la prevención de las conductas, agresivas, al violencia y los malos tratos a la infancia y la adolescencia.
2. Contar con un Directorio de las instituciones del orden público, privado y organizaciones de la sociedad civil que hacen presencia en los municipios y comunidades que tienen contacto con la población y con el Sistema DIF a fin de que se sumen y vinculen a las acciones planeadas.
3. Promover la Cultura del Buen Trato con las familias e instituciones, con el ánimo de establecer acuerdos de coordinación y alianzas institucionales para el desarrollo de las actividades y garantizar su sostenibilidad, lograr su participación en los espacios de las actividades, o, lograr la vinculación de la población a los servicios.

Difusión de la Campaña “Hagamos un BUEN TRATO en Familia”

Dar a conocer, sensibilizar y difundir la Temática de Promoción de Buen Trato en las Familias mediante las actividades de:

Sensibilización de la cultura del buen trato en los entornos familiar, escolar y comunitario.

- Distribución de carteles, dípticos, folletos, espectaculares,
- Inserciones en prensa
- Promoción en medios masivos
- Proyección de Cápsulas Animadas del Decálogo “Hagamos un Buen Trato en Familia”.
- Difusión del Buen Trato en eventos para la conmemorar fechas cívicas, históricas y tradicionales.
- Participación con stand en eventos de otras áreas y programas del SEDIF, otras instituciones, grupos comunitarios, escuelas, etc.

Distribución y colocación de materiales gráficos, didácticos y educativos en:

- Escuelas, Comunidades, Centros DIF, Centros deportivos, y culturales, mercados o lugares de reunión.
- Eventos culturales, recreativos, deportivos y educativos, montajes de stand en ferias, encuentros, foros, congresos, talleres, cursos, pláticas, conferencias o sesiones educativas.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

Fomento de la Cultura del Buen Trato

Los Sistemas Estatales y Municipales DIF a través de sus facilitadores municipales realizan actividades deportivas, culturales, recreativas que promuevan la convivencia humana y el buen trato en los entornos familiar, escuela, amigos y comunidad. Participación de las familias y sus integrantes padres, abuelos, hijos y otros parientes donde la expresión artística, recreativa y deportiva este vinculado a fomentar el buen trato y formas positivas de convivencia y se den a conocer o fortalecer las 12 habilidades del buen trato.

Actividades Deportivas

En donde las reglas del juego sean llevadas a conductas y actitudes de Buen Trato, por ejemplo no promover la competencia, sancionar los golpes e insultos, entre otros. Conformar equipos de padres e hijos / madres e hijas. Antes de iniciar el juego, dar una plática sobre la cultura del Buen Trato.

Actividades Culturales

- Rally familiares, escolares, comunitarios o de amigos.
- Semana de la cultura del Buen Trato.
- Concursos o expresiones literarias, cuentos, oratoria, testimoniales, declamación.
- Concursos, o exposiciones de carteles, dibujos, fotografía o pintura con temas relacionados con el buen trato en la familia.
- Participación a través de grupos de expresión corporal, teatro, musicales, danza, Murales Familiares, etc.

Actividades Recreativas

- Convivencias familiares, Kermes, mañanitas, noches familiares, fogatas, etc.
- Festivales de la risa empleando recursos como payasos, grupo de expresión corporal, comediantes, etc.

Actividades educativas

- Que prevengan situaciones de riesgo asociadas a los malos tratos y las conductas agresivas y de violencia social.
- Realizar pláticas, sesiones educativas, conferencias, charlas de café, paneles con la participación de académicos, organizaciones de la sociedad civil (OSC), instituciones públicas, privadas, educativas institutos especializados, e investigadores, etc.
- Talleres, cursos, foros, encuentros, mesas de diálogo, debates infantiles, juveniles, de padres y adultos donde se intercambien experiencias de vida, testimonios con la participación de especialistas en el tema de la cultura del buen trato.
- Juego "Cuates y Re-cuates", dirigido a niñas y niños de 6 años a 11 años 11 meses con el propósito de que conozcan y lleven a la práctica acciones y conductas de buen trato, se fortalezcan los vínculos de afecto, respeto y apoyo mutuo con los amigos y amigas; habilidades que contribuyen a prevenir las conductas agresivas, los malos tratos y el acoso escolar. Consta de un Tablero de 40 casillas con frases e ilustraciones que enseña a convivir, compartir y divertirse sanamente. No es un juego de competencia sino de convivencia para aplicarse en escuelas, centros DIF, comunidad, casa hogar, centros tutelares, albergues, comunidad, etc.
- Proyección de las Cápsulas animadas del Decálogo, "Hagamos un Buen Trato en Familia" en escuelas, centros DIF, comunidad, casa hogar, centros tutelares, albergues, comunidad, etc.

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

Acompañado de alguna actividad donde expresen que perciben, sienten o les trasmite las cápsulas y cada frase del decálogo, así como propuestas de que harán para ser bien tratados y tratar bien.

- Buzón del Buen Trato de la Familia, el cual tiene como propósito propiciar en los integrantes de la familia, escuchar y ser escuchados, expresar lo que sienten y cómo se sienten,, así como continuar aprendiendo a dar y recibir buen trato.

d) Fortalecimiento y desarrollo de habilidades de buen trato en las familias

Aplicación del Taller Interactivo “Desarrollo de Habilidades de buen trato” con las familias de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad social.

- En Escuelas de nivel primaria y secundaria coordinarse con los directores y convocar a trabajar con padres de familia e hijos.
- En los Centros DIF, convocar a las familias que participan en otras actividades para integrarse a los talleres y formar grupos de grupos de padres y madres, adolescentes, niñas y niños.
- En las comunidades en las cuales están operando o inicien actividades convocar a las familias e integrar los grupos para trabajar el taller.
- En Casas hogar, Centros de atención a niños y adolescentes o padres de familia.
- En espacios de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que trabajen con población cautiva y tengan la posibilidad de integrar grupos de familias que participen en las 12 sesiones del taller.

Proyectos y acciones de fortalecimiento de las familias, orientados a fomentar formas de convivencia y buenos tratos para prevenir situaciones de riesgo asociadas a las conductas agresivas y los malos tratos a las niñas, niños y adolescentes.

Desarrollar proyectos estatales o municipales que prevengan las conductas agresivas, los malos tratos y la violencia social en las niñas, niños, adolescentes e impacten a todos los integrantes de las familias en situación de riesgo social y promuevan las formas de convivencia sana y positiva.

e) Seguimiento y asesoría

Tiene como propósito dar seguimiento, asesorar y retroalimentar en las acciones emprendidas en la aplicación de la temática de Promoción del Buen Trato en las Familias del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, desde y con una perspectiva familiar y comunitaria.

- El SNDIF con la finalidad de observar y asesorar en la práctica y con los grupos la aplicación de la metodología y herramientas didácticas en la temática de Promoción de Buen Trato en las Familias, realiza seguimiento estatal, asesoría técnica y retroalimentación a los responsables de la temática y a los operativos municipales derivados de la observación en campo en la aplicación de las herramientas.
- Los SEDIF proporcionan asesoría a los facilitadores municipales y darán seguimiento in situ, procurando asistir a los municipios en las fechas en que tengan actividades con las familias, con la finalidad de escuchar de voz propia de los participantes y del facilitador municipal sus experiencias, inquietudes e impacto la vida cotidiana en la dinámica de las relaciones de buen trato en las familias.
- Los SMDIF realizan acompañamiento a las familias y sus integrantes, para orientarlos en las actividades realizadas en casa, refuerzan las conductas positivas y los motivan a participar y ser multiplicadores del buen trato al interior de sus familia, con otras familias, amigos, vecinos y en su

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS

comunidad para formar una red de protección infantil. Llevará a cabo 3 Sesiones de Acompañamiento Familiar con el propósito de conocer de propia voz de las madres, padres, tutores o cuidadores, los aciertos y dificultades en el uso de los materiales y juegos educativos de la Despensa, los cambios de comportamiento de sus hijas o hijos y de los demás integrantes de la familia. Las sesiones se realizarán con base en las 12 sesiones del Taller “Acuerdo familiar” y en cada sesión se revisarán 4 habilidades, es recomendable tener cada 2 o 3 semanas la sesión con las madres, padres, tutores o cuidadores.

f) Sistematización y reporte de la información

Consiste en llevar el registro, control, procesamiento y análisis de la información cuantitativa y cualitativa generada y obtenida en la aplicación de las distintas actividades implantadas, que permite contrastar lo planeado con lo ejecutado, así como elaborar informes técnicos de avances y resultados con el propósito de socializar el conocimiento para la toma de decisiones y la planeación de acciones. Los elementos básicos de sistematización de la información referida a la temática de Promoción del Buen Trato en las Familias son:

El SNDIF

- Elabora y emite calendario de fechas de corte y entrega de información, así como los formatos e instrumentos de reporte trimestral cuantitativo y cualitativo de la cobertura poblacional y geográfica, y de avance de las acciones instrumentadas con las familias de acuerdo a lo programado en su Plan de Acción o Proyectos de Trabajo adjuntando las evidencias documentales, gráficas, testimoniales, fotográficas u otras de las acciones realizadas.
- Recibe, revisa, analiza reporte de avances cuantitativo, cualitativo, cobertura y formatos Concentrado Estatal de asistencia de familias por sesión, así como las evidencias enviadas por los Estados e integra el informe correspondiente, el cual envía en tiempo y forma al área globalizadora de acuerdo al calendario de fechas de corte y entrega.

El SEDIF

- Define que Municipios participan en la aplicación de la temática.
- Capacita y entrega a los SMDIF los documentos, formatos e instrumentos de reporte trimestral cuantitativo y cualitativo de la cobertura poblacional y geográfica y de avance de las acciones instrumentadas con las familias de acuerdo a lo programado en su Plan de Acción o Proyectos de Trabajo
- Recibe, revisa, valida la información trimestral reportada por los Municipios e integra el informe cuantitativo y cualitativo y envía a DIF Nacional de acuerdo al calendario de fechas de corte y entrega, anexando las evidencias documental y fotográfica de las acciones documentadas por los SMDIF.

El SMDIF

- Lleva el seguimiento en el formato de Registro de Familias que participan el Taller de Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la familia y en la Despensa de los Buenos Tratos, los datos de la familia y el control de asistencia a las sesiones de acompañamiento.
- Requisita los formatos de reporte trimestral cuantitativo y cualitativo de la cobertura poblacional y geográfica, y de avance de las acciones instrumentadas con las familias de acuerdo a lo programado en su Plan de Acción o Proyectos de Trabajo.

**PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS**

- Elabora el Informe Narrativo la información recuperada en las sesiones de acompañamiento de la Despensa de los Buenos Tratos. Para ello, el facilitador tendrá que recurrir a las preguntas de que aprendimos en cada una de las actividades o juegos realizados, así como enunciar las derivaciones de posibles casos de maltrato infantil.
- Entrega trimestralmente al Sistema Estatal DIF, con base en el calendario de fechas de corte y envío de información establecida, anexando evidencias documentales, graficas, testimoniales, fotográficas u otras de las acciones realizadas.

CLAVE	FORMATO	SEDIF	SMDIF
	Informe de Avance Trimestral Cuantitativo-Cualitativo	X	
	Informe Trimestral de Cobertura	X	
Taller para el Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia y la Despensa de los Buenos Tratos			
PBT01	Registro Municipal de Asistencia de Familias, Grupos y Sesión		X
PBT02	Informe Narrativo del Taller Acuerdo Familiar de Buen Trato.		X
PBT03	Informe Narrativo de la Aplicación de la Despensa de los Buenos Tratos en la Familia		X
PBT04	Concentrado Estatal de Asistencia de Familias por Municipio	X	
PBT05	Relación de Familias Capacitadas en el Taller para el Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia	X	X
PBT06	Seguimiento Estatal Taller para el Desarrollo de Habilidades de Buen Trato en la Familia	X	

Relación de Familias Beneficiadas, la cual incluye: Clave Única de Registro Poblacional (CURP) de los integrantes de la familia que participan, Apellidos de las familias, Número de integrantes por parentesco, composición familiar, sexo, edad, estado civil, domicilio, escolaridad y ocupación.

- Registro de Familias que participan el Taller de Desarrollo de Habilidades de Buen Trato y en la aplicación de la Despensa Familiar de los Buenos Tratos en la Familia, y el control de asistencia a las sesiones de acompañamiento (anexo 5)
- Informe Narrativo de la aplicación de la Despensa de los Buenos Tratos la información recuperada en las sesiones de acompañamiento. Para ello, el facilitador tendrá que recurrir a las preguntas de que aprendimos en cada una de las actividades o juegos realizados, así como enunciar las derivaciones de posibles casos de maltrato infantil.

Evaluación de las acciones

Con la finalidad de contribuir a la generación de conocimiento que fundamente la intervención y aporte aprendizaje a los conocimientos que los propios equipos nacional, estatal y municipal, responsables de la normatividad y operación de la Temática de Promoción del Buen Trato en las Familias, con el propósito de que no solo se limite a registrar o medir resultados para la toma de decisiones sino que este aprendizaje permita ampliar y enriquecer las perspectivas conceptuales y prácticas al focalizar las acciones y controlar de mejor manera las relaciones, variables y factores que inciden en los resultados o en los cambios que se promueven y esperan lograr tanto en el impacto de las acciones como en la satisfacción del usuario de los servicios.

**PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS**

Para efectos de la temática se realizara la evaluación con la siguiente finalidad:

Evaluación de los resultados; Para determinar la correspondencia entre los objetivos planteados en el diseño y los resultados obtenidos por las familias al finalizar la operación de las acciones programadas, es decir, el grado de consecución de las metas diseñadas en el Plan de acción o Proyecto de Trabajo.

Para establecer los indicadores de medición se recomienda considerar:

Valor agregado. Se trata de evaluar el aprendizaje real del grupo de población atendido, el grado en que éstos amplían conocimientos, adquieren o mejoran habilidades y conductas como consecuencia de la formación recibida. El valor agregado se define como la diferencia que el proceso formativo provoca en las personas.

Aspectos cuantitativos: número de beneficiarios por grupo poblacional, municipios atendidos, actividades realizadas y servicios proporcionados, SEDIF, SMDIF y dependencias capacitadas

Evaluación del impacto; Para determinar la medida en que los conocimientos y habilidades desarrolladas por las familias beneficiadas corresponden con los indicadores que establecen su fortalecimiento como sistema relacional y espacio de protección y de buen trato en su contexto social. En definitiva, con la evaluación del impacto se pretende establecer la efectividad de las acciones realizadas, la satisfacción y beneficio al usuario, así como la auténtica valía de la intervención realizada.

Algunos elementos fundamentales a considerar en los procesos evaluativos actuales, que utilizan de manera conjunta criterios cualitativos y cuantitativos son:

Coherencia: análisis en función del grado de integración lógica de los objetivos, resultados, actividades y recursos.

- **Pertinencia:** análisis de la capacidad para dar respuestas a las necesidades reales de los grupos y sujetos involucrados. Esta capacidad debe considerar los recursos disponibles para lograr lo planificado.
- **Relevancia:** análisis del grado en que los resultados son significativos para la población hacia quienes están dirigidas las acciones.
- **Eficiencia:** análisis de los recursos o insumos utilizados para realizar las actividades y obtener los resultados o productos esperados. Un proyecto es eficiente si ha tenido un adecuado gasto y no ha producido déficit en su operación. Es decir, si ha optimizado el uso de los recursos materiales y humanos de los que dispone.

Evaluar de acuerdo a estos criterios básicos es asumir una perspectiva en la cual la población beneficiaria ya no es objeto o ente pasivo, sino que emerge como un actor que interactúa con las instituciones que intervienen en los problemas que les afecta.

**PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS FAMILIAS**

XIII. BIBLIOGRAFÍA

BARUDY Jorge y DANTAGNAN Maryorie, **Los buenos tratos a la Infancia; Parentalidad, apego y resiliencia**, Editorial Gedisa, España 2005.

COBO Paloma, Tello Romeo, **Bullying en México, Conducta violenta en niños y adolescentes**, Editorial Cuarzo, México, 2008

FERNÁNDEZ, I., **Prevención de la violencia y resolución de conflictos**. El clima escolar como factor de calidad, Ed. Narcea, Madrid, 1998.

J. BOLWBY Y M. AISWORTH, **La Teoría del Apego**.

ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud, OMS, **Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud**, Resumen, Washington, D.C. 2002.

ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas **La Violencia contra los Niños**", Informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños, de las Naciones Unidas, 2006.

ORTEGA, R., **Educación para prevenir la violencia**, Madrid, Antonio Machado, Libros, 2000.

PINTO Emilio, **La educación de los hijos como los pimientos de Padrón**, Editorial Gedisa, España 2007.

POSADA-DÍAZ Álvaro, Dr. Juan Fernando Gómez-Ramírez, Dr. Humberto Ramírez-Gómez, **Crianza humanizada: una estrategia para prevenir el maltrato infantil**, Instituto Nacional de Pediatría Acta Pediátrica de México Volumen 29, Núm. 5, septiembre-octubre, 2008.

SECRETARIA de Salud. **Informe Nacional sobre Violencia y Salud**. México, DF: SSA; 2006, Capítulos I, II, III, VII y